



VALPARAÍSO, 24 de octubre de 2017.

OFICIO N° 1294/2017

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión de esta fecha, acordó reiterar a US. sus oficios N° 1031, de 4 de abril y N° 1243, de 23 de agosto, ambos de 2017, solicitándole que informe a la Comisión sobre la oportunidad de presentación y plazos de tramitación del proyecto de ley comprometido, que abordará la situación que afecta a los Directivos Docentes y Técnicos Pedagógicos aludida en la carta, que en copia se acompaña.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. Diputado Rodrigo González Torres.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, SEÑORA ADRIANA DELPIANO PUELMA.**

**c.c.: A los Directivos Docentes y Técnicos Pedagógicos de la V Región.**

---

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: [educam@congreso.cl](mailto:educam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso

Valparaíso, 24 de octubre 2017

**Sr. Rodrigo González Torres**

**Presidente Comisión Educación Cámara de Diputados**

**Congreso Nacional**

Junto con saludar, nos dirigimos a usted con el propósito de insistir nuevamente en relación al proyecto de carrera directiva docente, ya que pese a reunirnos con distintos actores del espectro político y educativo a nivel nacional, no hemos tenido una respuesta clara sobre la forma en que se solucionara este vacío que dejó la ley de carrera docente, la cual a la fecha ha menoscabado a los directivos docentes y técnico pedagógico tanto en términos remuneracionales y laborales, debido a que la mayoría nos encontramos en tramo de acceso, lo que no nos permite proyectarnos profesionalmente y nos imposibilita de postular a cargos de Dirección, ya que se exige a lo menos estar en nivel avanzado dentro de la carrera.

Nos preguntamos si se ha dimensionado el desmedro que afecta a muchos de los profesionales, que por mérito y competencias estamos en cargos que demandan una alta preparación.

Estamos decepcionados y cansados de no tener una solución y que a la fecha no exista voluntad política para resolver esta situación, el año pasado en sesión de comisión de Educación realizada en Santiago, donde se encontraban presentes Director del CPEIP, Presidente del Colegio de Profesores y representantes del Gobierno, se comprometió el envío de un proyecto de Ley a más tardar el primer semestre del 2017 que diera solución a esta

problemática. Hasta ahora hemos golpeado diferentes puertas y ninguna ha dado una respuesta concreta que nos de tranquilidad con respecto a los diferentes cargos que desempeñamos. Merecemos respeto, consideración y por sobre todo reconocimiento a la labor que hemos desempeñado por años.

Es por esto, que solicitamos al Gobierno y a este Honorable Parlamento dar solución a esta problemática mediante el encasillamiento de los directivos docentes y técnicos pedagógicos en el tramo avanzado, dando la opción de acceder a cargos que exigen esta condición y no ser discriminados por una ley que olvido la importancia de estos actores fundamentales para el proceso de gestión y liderazgo educativo. Por otro lado, equiparar salarialmente con profesores que se encuentran encasillados en este tramo hasta que se promulgue una ley que establezca los lineamientos y las condiciones que regirán a estos profesionales, con el fin de lograr justicia para los docentes que fueron dejados fuera de la ley de 20.903.

Durante el año 2016 y 2017 se ha enviado a las comisiones de educación de la cámara de Diputados como del Senado una propuesta validada por docentes directivos y técnico pedagógicos de distintas comunas con el fin de entregar nuestra visión sobre los elementos que debiera considerar esta carrera, por lo cual solicitamos a esta comisión dar celeridad y pronta respuesta a esta a nuestra justa demanda.

Atte.

Directivos Docentes y Técnicos Pedagógicos de la V Región.